# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12446
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE 5135664 – RAD IDIGER 2018ER16080

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | Jairo Mauricio Diaz Salazar | | | **SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB |
| **CAT** | 4 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | Septiembre 13 de 2018 | **HORA:** | 12:40 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 59 No. 18 - 46 | **COORDENADAS AREA VERIFICADA** | | | X1: 100920 Y1: 105632 | | |
| **SECTOR CATASTRAL:** | San Luis | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 175 m² | | |
| **UPZ:** | 100 – Galerías. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 45 | | |
| **LOCALIDAD:** | 13 – Teusaquillo. | **FAMILIAS** | 8 | **ADULTOS** | 40 | **MENORES** | 05 |
| **CHIP:** | AAA0083RPDE | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA VERIFICADA** | 942 m² | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-32073 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

## 4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

## 6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 59 No. 18 - 46, se ubica en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa.

## 7. LOCALIZACIÓN.

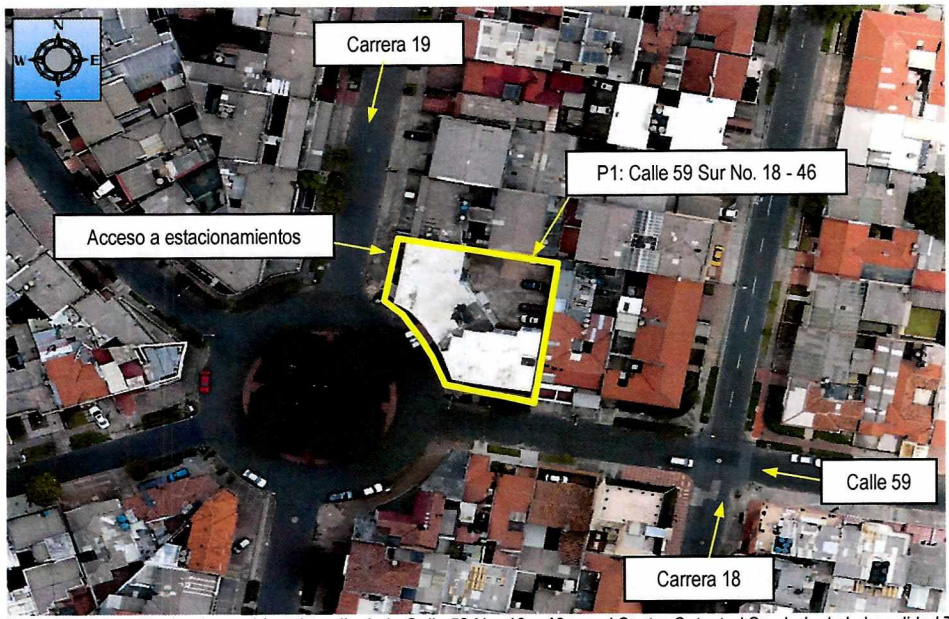


**Figura 1**. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

**Tabla 1.** Predio inspeccionado en atención al evento SIRE 5132827.

| PREDIO | DIRECCIÓN | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Calle 59 No. 18 - 46 | AAA0083RPDE |

## 8. DESCRIPCIÓN.

En el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, se ubica una edificación de cuatro (4) niveles, con una edad de construcción cercana a los 25 años, bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas; edificación que ha sido objeto de asentamientos hacia el costado sur, por lo que toda la estructura presenta una leve perdida de horizontalidad; según los habitantes de la edificación el asentamiento mencionado se presenta desde años atrás. Sobre las escaleras que sirven de acceso a los apartamentos de la edificación, se identifican algunas fisuras con aberturas de 1 a 1.5 mm a lo largo de 1.5 m aproximadamente. En la losa de piso de acceso a la edificación se identifica un leve hundimiento y fisuras menores.

Al costado posterior del predio, se ubica una zona de aproximadamente 230 m², usada para el estacionamiento de vehículos, conformada por losetas de concreto en las cuales se identifican hundimientos y fracturas con aberturas entre 2 mm y 5 mm en longitudes cercanas a los 2 m aproximadamente. Al costado norte del predio se ubica un semisótano que permite el ingreso a los vehículos hacia la zona de estacionamiento, junto con un cuarto de depósito. En el pavimento del semisótano mencionado se identifican humedades y filtraciones de agua (al parecer aguas freáticas), que están siendo conducidas hacia las redes internas de alcantarillado, mediante la implementación de zanjas.

El sector donde se ubica la edificación inspeccionada corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y con dotación de servicios públicos.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales.

## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1.** Edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



**Fotografía 2.** Edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.



**Fotografía 3**. Vista de uno de los apartamentos que hacen parte de la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

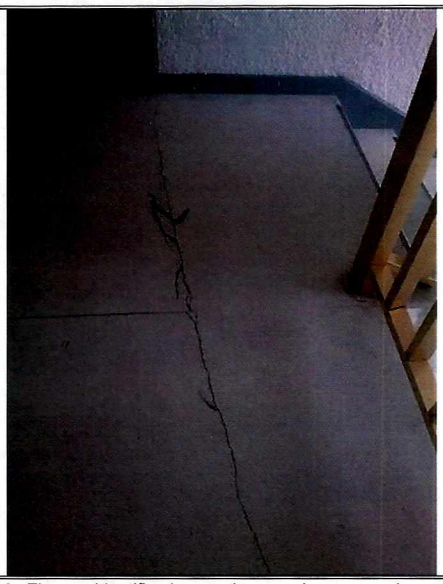

**Fotografía 4.** Fisuras identificadas en las escaleras que dan acceso a los apartamentos pertenecientes la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

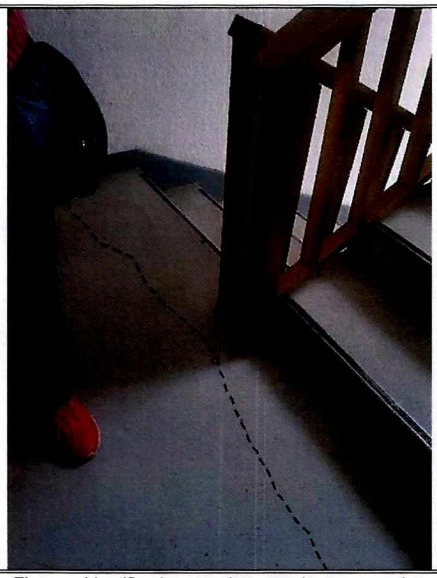

**Fotografía 5**. Fisuras identificadas en las escaleras que dan acceso a los apartamentos pertenecientes la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

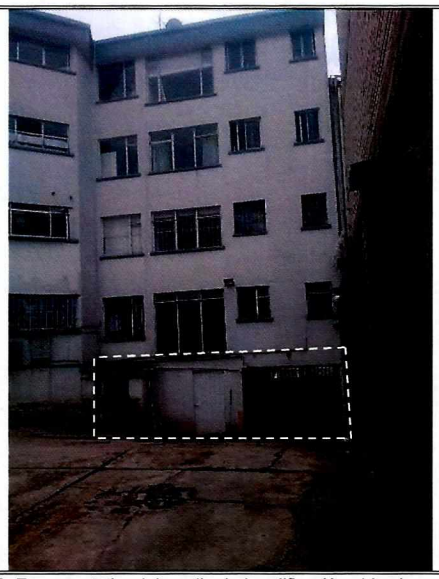

**Fotografía 6.** Zona posterior del predio de la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, donde se ubican la zona de estacionamiento de vehículos. Se observa el semisótano.

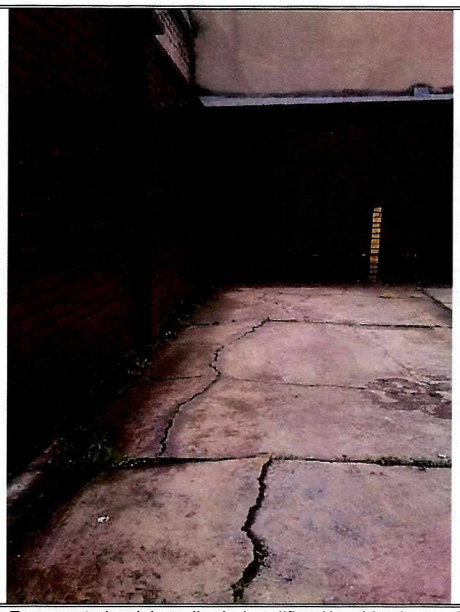

**Fotografía 5**. Zona posterior del predio de la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo. Las losas de piso presentan fracturas y hundimientos.

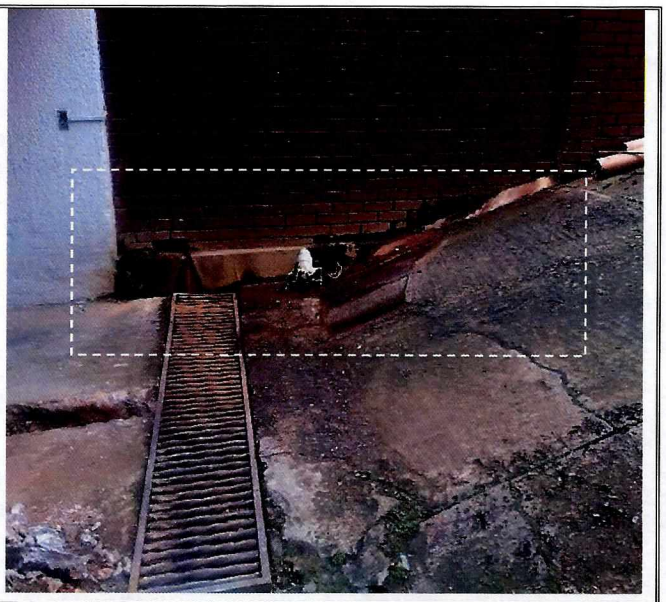

**Fotografía 6.** Filtración de aguas al parecer freáticas en la zona de acceso a los parqueaderos del predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo.

## 11. DAÑOS:

**Tabla 2.** Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

| No. | LOCALIZACIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Calle 59 No. 18 – 46 | Rosa Elvira Vargas M | Edificio | Habitacional | 4 | Leve |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | No se presentan daños en infraestructura pública |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que con el paso del tiempo las afectaciones identificadas en la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, junto la zona de estacionamiento de vehículos, se incrementen progresivamente, deteriorando las condiciones físicas que presenta en la actualidad

## 13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, realizada el día 13 de Septiembre de 2018.

## 14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los estacionamientos de vehículos y la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten mayores daños, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

## 15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, de pretender conocer el detonante de las afectaciones identificadas en dicho inmueble y las acciones correctivas, es pertinente que se adelanten estudios detallados de carácter estructural y geotécnico, que puedan definir el comportamiento real de la edificación y por ende las intervenciones que se deban desarrollar con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para el uso.

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 59 No. 18 – 46, en el Sector Catastral San Luis de la Localidad Teusaquillo, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del inmueble y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que pudieran atentar contra la integridad física de los habitantes y la comunidad del sector.

A la Alcaldía Local Teusaquillo, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***Elaboró*** |
|---|
| Firma: <br> Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar <br> Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales |
| *Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***Reviso*** |
| Adriana Martinez R. <br> ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ <br> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. <br> Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |